



Bogotá D.C., 23 de mayo de 2019
SDM-SC-104838

[illegible]

Señor (a):
CONSUELO VEGA VEGA
 TV 70 No 67BSUR 80 TORRE 3 INT 6- APTO 1131
 TELEFONO: 3103209641
 CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-138488

Señor(a) VEGA VEGA:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 8006865 del 09/18/2014, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada por el organismo de tránsito de La Calera para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución Dirección Inexistente hechos que no son atribuibles a la administración.

HOJA DE VIDA			
Organismo Transitorio al que Pertenece			
REMITENTE	Plaza	Clase	Tipo Servicio
Alfonso Rentería Salazar CALLE A VAYDIO DE BOGOTÁ Rectoría Departamental	NEWELLIS	CANICULTA	INSTRUMENTAL
Código de Verificación	Número de Motor	Modelo Registrado	Número de Chasis
00000000000000000000	WAS20000000000000000000	W	WAS20000000000000000000
Código de Verificación	Número de Serie	Serie Registrada	Número Inscripción
00000000000000000000	WAS20000000000000000000	W	WAS20000000000000000000
Código Postal	Placa	Valor	Valor del vehículo
00000000000000000000	WAS20000000000000000000	W	WAS20000000000000000000
DESTINATARIO	Importador	Garantía	Valor del vehículo
Alfonso Rentería Salazar CALLE A VAYDIO DE BOGOTÁ	WAS20000000000000000000	W	WAS20000000000000000000
Código de Verificación	Valor	Valor	Valor
00000000000000000000	WAS20000000000000000000	W	WAS20000000000000000000
Código Postal	Placa	Valor	Valor
00000000000000000000	WAS20000000000000000000	W	WAS20000000000000000000

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

...
LESTER B. L. 57 NOV 1963

ESPECIFICACIONES

Expenditure account	Value	Debit
Expenditure account	200	200/2001
Expenditure account	17000	200/2001
Expenditure account	100	200/2001

COLORES

Color	Depth
100%	0.52%

PROPIETARIOS ACTUALES

Tipos de actividades	Residencia	Nombre	Desde	Porcentaje
CEU - LA DE	Desconocida	CONCEPCION DE LA VIEJA	07/12/1911	100%
EDUCACION	52181203	VELAZ		
Observacion		Telefono	Ciudad de residencia	
11-11-2011-04		31000-1923	BOHOTA	

**MULTA ELECTRÓNICA**

ORDEN DE COMPARECENDO No. 110010000000000000563

* 2014年10月1日起实施

CONSUELO VEGA VEGA
CLL-11 N.234-04 2-1156

CL. 11A.234-5

FOGOT▲

¿quieres ser la mejor? Sé COMPLETA: Hazlo a todo, y que te acuerdes
siempre... www.1000ideas.com - www.1000ideas.com - www.1000ideas.com

2000-2001

Código Infracción	Descripción
C.3	Quedarse una entrada o intersección con un vehículo, salvo cuando el vehículo obedezca a la ocurrencia de un accidente de tránsito.
Fecha Hora Infracción	05/28/2016 13:05:00
Dirección de la Infracción - Señalado Carretera Social	
CH. 7B - CL. 12-82 - MARTINEZ	

[illegible]

CONSEJO VEGA VEGA No. Identificación
C.L. 17 N.234-00 27.11.1974
DEVOLUCION

Nombre del Infractor **Número de la denuncia**

Dirección del infractor **Carné**

AGENTE DE TRANSITO
MARIO MILANEY GARCIA
PLACA 5372

Responsable para el Banco

☐ 115,600 + Pago con cupón y con descuento del 50% hacia = día 11-Oct-14

Abstract



Verne Pinedo

* Recuerda que éstas -
descuentos se otorgan

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadabogota.gov.co
info: Línea 195

LOS ANGELES
MELBOURNE
PARIS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 005 DEL 10 DE NOV DE 2014 NOTIFICADO
18/11/2014

Resolución Sancionatoria No. 627772 DEL 01/13/2015

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT. no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.104837

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó DIANA URIZA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 23 de mayo de 2019
SDM-SC-104837

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 138488

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 7 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a): **CONSUELO VEGA VEGA**

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: VANESSA RAMIREZ- Contraloría SDM
Anexo: Copia del derecho de petición en (7) folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11371

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-138488/ CONSUELO VEGA VEGA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-104838 d el 23 DE mayo DE 2019
FIRMADD PDR:	ORIGINAL FIRMADO PDR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copio íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-138488.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)